

**ACTA DE REUNION DEL CODISEC DE FECHA**  
**08 DE MAYO 2019 - HORA 10:00 HORAS**

En el Distrito del Rímac, siendo las 10.00 horas del miércoles 08 de Mayo del año 2019, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital del Rímac, Abogado Pedro Rosario Tueros, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se han reunido los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes de la Municipalidad Distrital del Rímac, conforme al siguiente detalle:

MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	Representante de:
Abog. Pedro Guillermo ROSARIO TUEROS	Presidente	Municipalidad del Rímac
Dr. David Ernesto PITA VELARDE	Miembro	Subprefecto
Cmdte. PNP Ricardo SIANCAS CABRERA	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP Rímac
Mayor PNP Grober John FERNANDEZ GOMEZ	Miembro	Comisaría El Mahzano
Mayor PNP JORGE LUIS GARCIA CARO	Miembro	Comisaría Piedra Liza
Mayor PNP David Edgard RUCANA CCOA	Miembro	Comisaría Ciudad y Campo
Capitán PNP Jamil Bristle LAZO VILLON	Miembro	Comisaría Fibr de Amancaes
Dr. Jorge Luis Cortez Pineda	Miembro	I Fiscalía Provincial Penal de Lima
Cmdte. (r) PNP Carlos Alfonso MARTINEZ ASCONA	Miembro	Articulador de Barrio Seguro
Edadil Jiménez Romero	Miembro	Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente DEMUNA
Luis Enrique CONDORI JAHUIRA	Miembro	Sub Gerente de Seguridad Vial y Transporte
Sra. Elizabeth López Villar	Miembro	Coordinadora JJ.VV PNP del Distrito del Rímac
Dionilia Alicia Ramos Granda	Miembro	Sub Gerente de Participación Vecinal
Lic. Etefany MUÑIZ CARRASCO	Miembro	Jefa de la División De La Lucha Contra Violencia Familiar

En esta Reunión asistieron como invitados los Regidores de la Municipalidad Distrital del Rímac, el Procurador Abogado Enrique ARAUJO ROJAS y la Adjunta de la Procuraduría Abogada Branda Alexandra Sánchez Oblitas. Yeni Giovanna Mamani Loayza, Richard Cristóbal Mamani, Aida Cerrón, Eugenio Espinoza y María Alberca, estos últimos invitados de la Sub Prefectura.

Con la presencia del Alcalde y Abog. Pedro Guillermo ROSARIO TUEROS Presidente de CODISEC se inició la reunión del CODISEC de la Municipalidad Distrital del Rímac.

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a la siguiente agenda a tratar:

1. Planificación de un Operativo para desalojar en delito flagrante las posesiones ilegales en las "Lomas de Amancaes" y de esta manera erradicar las invasiones de esta zona natural.
2. Evaluación de las estadísticas de las denuncias por actos delictivos del Ier. Trimestre del año 2019 versus el año 2018.
3. Implementar el Plan Local y plantear un Plan operativo en la cuadra 5,6 y 7 de la Av. Pizarro para desarticular a una banda de delincuentes que asaltan con armas de fuego.

#### A. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Planificación de un Operativo para desalojar en delito flagrante las posesiones ilegales en las "Lomas de Amancaes" y de esta manera erradicar las invasiones de esta zona natural.

- a. Toma la palabra el Secretario Técnico Coronel PNP (r) Juan Antonio Padilla Alvarado

Da lectura a un diagnóstico, en el que señala que desde el año 2014, se promueve la conservación y protección de las Lomas de Amancaes, a través de la Ley N° 28611, ley General del Ambiente y Ley N° 27308, la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, las ordenanzas Municipales de Lima Metropolitana y la distrital del Rímac, Independencia y San Juan del Lurigancho; pero el problema es el crecimiento urbano versus la conservación del ecosistema de las lomas costeras en Lima, que tiene sus causas en los procesos administrativos que han facilitado la superposición de derechos, permitiendo el cambio de uso legal de la tierra, impulsado por la ilegalidad e informalidad y la corrupción que hace daño al ecosistema, a esto se le suma las organizaciones traficantes de terrenos versus la población organizada que pretende conservar este espacio público de aproximadamente de 230,7 hectáreas. En el Rímac ocupan 80 hectáreas de la zona conocida como Flor de Amancaes, donde se ubican los Asentamientos Humanos del Sagrado Corazón de Jesús (con varios sectores) y Horacio Zeballos. Por lo tanto, propone la Planificación y Ejecución de un Plan de Operaciones sostenible en la zona.

- b. Tomo la Palabra el Capitán PMP Jamil Lazo Villon:

Que durante este 2019 se han registrado pocas denuncias en comparación a años anteriores, con relación a las invasiones en las Lomas de Amancaes, actualmente están intentando armar sus chozas, pero como no se tiene información de la superficie que corresponde a la zona natural es necesario realizar un trabajo topográfico y establecer los linderos y realizar el trabajo de seguridad para protegerlos. También, señalo que existen la Ley N° 27763, que protege la flora y fauna silvestre, pero que en "Las Lomas de Amancaes" está ausente SERPOR.

c. Tomo la Palabra el Fiscalía de la 1ra. Fiscalía Provincial de Lima

Indico que las Lomas de Amancaes ha sido declarada zona arqueológica y solicita sumar esfuerzos a futuro, para ello existe una Fiscalía especializada de bienes culturales y hará las consulta para establecer si existen denuncias concretas en investigados, por el tráfico de terrenos en las lomas de Amancaes, habría que formar una comisión de Gobierno Local.

d. Tomo la Palabra la Moradora del Lugar Sra. Aida Corón.

Señalo que existen diversos grupos de dirigentes que tienen la voluntad de proteger las "Lomas de Amancaes" y que existen otros que no tiene esas intenciones y que por lo contrario cobran para empadronar a los nuevos mbradores.

e. Tomo la palabra la Lic. Etefany MUÑIZ CARRASCO – CEM

Sugiere que hay que realizar una reunión solo para ver el caso de las Lomas De Amancaes, para realizar una Investigación a los traficantes de terrenos habría que solicitar apoyo al procurador.

f. Tomo la Palabra el Alcalde de la Municipalidad del Rímac

Indico que se tiene que informar a la Administración de Bienes públicas, sobre el cuidado que requiere la lomas de Amancaes y la necesidad de realizar un operativo en la zona, es responsabilidad de las autoridades de los tres niveles de gobierno, por lo tanto, debemos tomar las acciones que correspondan para la ejecución del Plan de Operaciones.

Acuerdo:

Por votación unánime los integrantes del CODISEC de la Municipalidad Distrital del Rímac, se compromete a ejecutar un Plan Operativo en la zona natural llamado "Las Lomas de Amancaes" que compromete jurisdiccionalmente a los gobiernos locales y provinciales como las Municipalidades del Rímac, Independencia, San Juan del Lurigancho y la de Lima Metropolitana; debiéndose buscar la participación de las autoridades del nivel regional y nacional a través de las siguientes autoridades; De la Comisión del Medio Ambiente del Congreso de la República, del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Cultura y Turismo, del Ministerio del Interior, del Ministerio de energías y Mina, de la Superintendencia de Bienes Nacionales, del Gobierno Regional, de la Contraloría, del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, de la Prefectura de Lima, Sub Prefectura del Rímac, de la Fiscalía Penal de Lima, de la VII-Región Policial, de la División de Asuntos Sociales de la DIRSEG-PNP, de DIVPOL 3, de las Comisarías de Flor de Amancaes, Piedra Liza y Comisaría del Rímac, del SOES-NORTE, de la UDEX-PNP y Defensa Civil.

2. Seguidamente se desarrolló el segundo tema "Evaluación de las estadísticas de las denuncias por actos delictivos del Ier. Trimestre del año 2019 versus el año 2018".

a. Tomo la palabra el Comandante PNP Ricardo Siancas Cabrera :

Señalo que se han realizado capturas de bandas dedicadas al hurto agravado, robo de celulares, de menor cuantía en moto taxis, lo que habría permitido que el índice criminal se siga manteniendo y sugiere que sería bueno realizar un trabajo de reinserción de los delincuentes;

con relación a la violencia contra la mujer su personal ha realizado intervenciones para neutralizar estos hechos. Respecto a los puntos críticos está considerando la Av. Pizarro y Viru.

- b. Tomo la palabra el Mayor PNP David Edgard RUCANA CCOA

Señalo que con relación al índice criminal el factor de violencia familiar está creciendo en su jurisdicción de Ciudad y Campo, por lo que está realizando operativos en conjunto con Serenazgo de la Municipalidad del Rímac.

- c. Tomo la palabra el Capitán PNP Jamil Bristle LAZO VILLON

Señala que del 100% de la incidencia criminal, el factor Violencia Familiar es del 70%, por lo que esta se ha incrementado a un 127%, pese que han realizado capturas y decomisos de droga.

- d. Tomo la palabra el Mayor PNP Grober John FERNANDEZ GOMEZ

Señala que el factor Violencia Familiar aumento, pero que la mayoría de la problemática es el hurto de celulares, sugiriendo que proporcionen información puntual, porque cuenta con personal destacado para las intervenciones policías

- e. Tomo la palabra la Lic. Etefany MUÑIZ CARRASCO - CEM

Señala que para enfrentar el factor violencia familiar, está trabajando en la instrucción del personal de serenazgo y de la policía nacional del Perú, mediante charlas en el CEM y afiliación al SIS a las mujeres maltratadas; sugiere realizar operativos en las cabinas de internet para evitar la pornografía infantil; asimismo, solicita la presencia del serenazgo en la sede del CEM, porque se produce demasiado robos en la zona.

Señala que según Ordenanza Municipal N° 535 -MDR, Crea la instancia de concertación para la prevención, sanción y extradición de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del distrito del Rímac, solicita la publicación oficial de dicha ordenanza, que permitirá dar injico a las acciones propias de este espacio de concertación en el Distrito del Rímac, para que de inicio a la instalación del IDC - Instancia Distrital de Concertación y el Plan de Trabajo articulado.

Por votación unánime los integrantes del CODISEC de la Municipalidad Distrital del Rímac, se compromete a incrementar los operativos conjuntos y el patrullaje integrado, para reducir índice criminal.

3. Implementar el Plan Local y plantear un Plan operativo en la cuadra 5,6 y 7 de la Av. Pizarro para desarticular a una banda de delincuentes que asaltan con armas de fuego

- a. Tomo la palabra el Comandante PNP Ricardo Siancas Cabrera :

Señalo que efectivamente uno de los puntos críticos es la Av. Pizarro y Virú, los cuales corresponden a su jurisdicción policial, por lo que solicita información puntual para realizar los operativos en la cuadra 5,6, y 7 de Pizarro.

- b. Tomo la palabra el Coronel PNP (r) Juan Antonio Padilla Alvarado, en su calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana y sugirió tener una reunión con el Comandante PNP Ricardo Siancas, para planificar un operativo táctico en las cuadras 5,6 y 7 de la Av. Pizarro.

Acuerdo:

Por votación unánime los integrantes del CODISEC de la Municipalidad Distrital del Rímac, acordaron que personal de la Comisaría del Rímac y el Serenazgo de la Municipalidad Distrital del Rímac, ejecuten una operación en las cuadras 5,6 y 7 de la Av. Pizarro, para desarticular una banda de delincuentes que roban con armas e fuego.

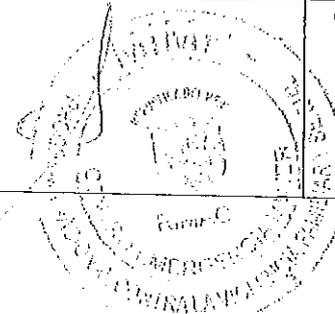
Sin nada más que tratar, siendo la 1.00 pm horas, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

.....  
Cnel. PNP (r) JUAN ANTONIO PADILLA ALVARADO  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Nº	FIRMA	POST FIRMA	INSTITUCION
1		<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC</p> <p>Abog. Pedro Guillermo Rosario Tiberio ALCALDE</p>	<p>PRESIDENTE DEL CODISEC Y ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC.</p>
2			<p><i>Supretectura</i></p>
3		<p>OA - 245651 Ricardo Nicolás SIANCAS CABRERA COMANDANTE PNP COMISARIO - RIMAC</p>	<p>COMISARIA RIMAC</p>
4		<p>OA - 241690 Grobier John FERNANDEZ GOMEZ MAYOR PNP COMISARIO</p>	<p>COMISARIA EL MARZALDO</p>
5		<p>Jorge Luis ... COM. ...</p>	<p>COMISARIA PIEDRA LIZA</p>
6		<p>OP. 291943 DAVID E. RUCANA CCOA MAYOR PNP COMISARIO</p>	<p>Comisaria Cocobay y Compa</p>
7		<p>OA Nº 347582 JAVIL B. LAZO VILLON CAP. PNP COMISARIO</p>	<p>COMISARIA PZOR DE AMPAYNES</p>
8		<p>JORGE LUIS CORTEZ PIÑEDA Fiscal Provincial Titular 1ª Fiscalía Provincial Penal de Lima</p>	<p>Fiscalía Provincial Penal de Lima</p>
9		<p>Yolanda Díaz Caceres 383. 800. CIP. 30495694</p>	
10	<p><i>Edwin Juan B...</i></p>	<p><i>José María...</i></p>	<p><i>D...</i></p>

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC 373  
 ALVARADO

11	<i>Adrián E.</i>		Subgerencia de Seguridad vial y Transporte.
12			
13	<i>Judy</i>	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC <i>Judy</i> C. DIONILIA ALICIA RAMOS GRANDA GERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Subgerencia de P. vecinal. Subgerencia de B. social, Deporte y Juventud
14	<i>Steffanny</i>		<i>Steffanny</i> Lic. Steffanny Muñoz Carrasco Coordinadora CEM - Rimac

Lic. Steffanny Muñoz Carrasco  
 Coordinadora CEM - Rimac

Rimac, 08 de Mayo del 2019


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC  
 JUAN ANTONIO PADILLA ALVARADO  
 GERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA